



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Agosto 25/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de Aval Académico para las Jornadas de actualización **“Presente y Futuro del Derecho del Trabajo”**; y

CONSIDERANDO

Que las Jornadas mencionadas son organizadas por el Foro de Abogados del Derecho del Trabajo y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, con la participación de los Profesores Cristina AZOCAR (DNI N° 24.016.937) y Raúl RODRÍGUEZ (DNI N° 23.954.475).

Que la actividad de referencia se llevará a cabo los días 30 de septiembre, 06 y 13 de octubre del corriente año, en el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, cito en Avenida España 350, ciudad de Río Cuarto.

Que el mencionado evento, según consta en Nota adjunta, busca crear un espacio de reflexión, colaboración y cooperación para tratar diferentes problemáticas jurídicas vinculadas con la Ley de riesgos de trabajo.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para las Jornadas de actualización “Presente y Futuro del Derecho del Trabajo”, organizadas por el Foro de Abogados del Derecho del Trabajo y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, que se llevarán a cabo los días 30 de septiembre, 06 y 13 de octubre de 2016, en las instalaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, cito en Avenida España 350, ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534/2016

S.M.P.